



Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO hacia Países del Programa para el curso académico 2019/2020, en el marco del Programa Erasmus+ KA103 de la Comisión Europea

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	Martínez Bravo	María del Mar	UAL
2	García-García	María del Carmen	UAL
3	Fabrikov	Dmitri	UAL
4	Fuentes Capilla	Abel	UAL
5	Sancho Galán	Pau	UCA
6	Cubero Cardoso	Juan	UHU
7	Carignato	André	UHU
8	Amaro Gahete	Juan	UCO
9	Reyna Bowen	José Lizardo	UCO
10	Rodríguez Vallejo	Carlos	UCO

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	El-Sattar Hemaïd Ibrahim	Hoda	UJA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta DNI/NIE en vigor (5.1.b de las bases)
2	No acredita el nivel mínimo de idioma requerido. (5.1.g de las bases)

Código Seguro de Verificación	VXGHLMQKVAVRS6YLQE4DCJHRKU	Fecha y Hora	17/12/2019 13:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, martes, 17 de diciembre de 2019

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VXGHLMQKVAWRS6YLQE4DCJHRKU	Fecha y Hora	17/12/2019 13:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

